



**Términos y condiciones:
Tarjetas de Regalo
Farmavalue**

TyC

Código	GN-OJ-TyC-CO-021
Versión	v.01
Fecha:	Junio 2026
Página 1 de 4	

**Términos y condiciones:
Tarjetas de Regalo Farmavalue**

Departamento: Comercial

Elaborado por: Marco Ramírez N.

Aprobado por: Carla Aguilar M.

1. Objetivo

El presente proyecto tiene como objetivo establecer las condiciones de uso de las Tarjetas de Regalo Farmavalue en Ópticas Jiménez, permitiendo a los clientes acceder a un beneficio económico aplicable en la compra de productos participantes en cualquiera de las sucursales de la empresa a nivel nacional.

2. Vigencia

El proyecto estará vigente del 15 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

Aplica para compras realizadas en Ópticas Jiménez a nivel nacional.

3. Aplicación

Las Tarjetas de Regalo Farmavalue son entregadas directamente por Farmavalue a sus clientes.

Para hacer efectivo el beneficio, el cliente deberá presentar la tarjeta física al momento de realizar la compra y antes de finalizar la facturación en la sucursal de Ópticas Jiménez.

La tarjeta deberá encontrarse en buen estado y contar con su respectivo número consecutivo visible.


4. Beneficio

Cada Tarjeta de Regalo Farmavalue tiene un valor nominal de ₡10.000. El monto será aplicado como descuento sobre el total de la factura. El beneficio aplica para la compra de:

- Lentes oftálmicos.
- Aros oftálmicos.
- Aros de sol.
- Accesorios.

5. Condiciones Generales

- Las tarjetas son válidas únicamente en sucursales de Ópticas Jiménez ubicadas en Costa Rica.
- Se podrán utilizar hasta cinco (5) tarjetas por factura.
- Las tarjetas deberán presentarse físicamente al momento de la compra.
- Cada tarjeta podrá utilizarse una única vez.
- El beneficio aplica sobre promociones, descuentos y paquetes vigentes o futuros de Ópticas Jiménez, salvo que una promoción específica indique expresamente lo contrario.
- El monto de la tarjeta será aplicado exclusivamente sobre una única factura.
- Las tarjetas no son canjeables por dinero en efectivo.
- El monto no utilizado en una compra se perderá y no podrá trasladarse a futuras compras.
- Las tarjetas no podrán dividirse en múltiples transacciones.
- Ópticas Jiménez se reserva el derecho de validar la autenticidad de cualquier tarjeta presentada.
- Para consultas relacionadas con este beneficio, los clientes podrán comunicarse al Centro de Atención al Cliente al 4010-1011.

	Términos y condiciones: Tarjetas de Regalo Farmavalue	TyC	Código	GN-OJ-TyC-CO-021
			Versión	v.01
			Fecha:	Junio 2026
			Página 4 de 4	

6. Exclusiones

- No aplica para lentes de contacto.
- No se permite combinar tarjetas de Farmavalue con tarjetas de regalo de otras farmacias o de Ópticas Jiménez en una misma factura.
- No aplica devolución de dinero por montos no utilizados.
- No aplica el traslado del saldo a otro paciente o factura.
- Las tarjetas Farmavalue de ₡15.000 emitidas en campañas anteriores no serán válidas.
- Ópticas Jiménez se reserva el derecho de rechazar tarjetas que presenten alteraciones, daños, inconsistencias en su identificación, ausencia de número consecutivo o cualquier indicio de uso fraudulento.

7. Anexos

